

JUAN CHAPA

SOBRE LA RELACION LAÓS - LAÏKÓS

SEPARATA DE

LA MISION DEL LAICO EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO

VIII Simposio Internacional de Teología

Pamplona, 22-24 de abril de 1987

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

SOBRE LA RELACION LAÓS - LAÏKÓS

JUAN CHAPA

Hoy en día puede parecer atrevido tratar de añadir algo novedoso sobre el tan debatido y estudiado término *laikós*. Especialmente desde que De la Potterie llevara a cabo un estudio serio y profundo de la palabra en su sentido originario¹. Aunque el autor de ese trabajo se resistiera a denominar esta tarea «entretenimiento de especialistas» puesto que «la doctrina del laicado que se propone de ordinario se apoya, según muchos autores, en el sentido original de la palabra laico»², estas páginas que siguen responden, por así decirlo, más a un esparcimiento filológico sobre el *laikós* griego que a una búsqueda de la identidad laical a partir de ese término. Esto no será obstáculo, sin embargo, para que podamos extraer algunas consecuencias.

1. *Laós*

Para la historia del estudio de la palabra *laico* en los últimos años encontramos como punto de obligada referencia el artículo de De la Potterie. En él se sostiene que *laikós* deriva ciertamente de *laós*, pero que ha tomado desde muy pronto una existencia autónoma, sin que ningún texto, ni judío ni cristiano, relacionen esas dos palabras. En contexto judío se denominaba «laica» toda cosa no consagrada, no reservada a los sacerdotes y a los levitas para el servicio del culto; y paralelamente, en los textos cristianos, «laico» se oponía a sacerdote, diácono o clérigo. Si las atribuciones del «laico» han cambiado, la palabra desde el punto de vista semántico queda igual. Casi simultá-

1. I. DE LA POTTERIE, *L'origine et le sens primitif du mot 'laïc'*, en *Nouvelle Revue Théologique* 80 (1958) 840-853, con bibliografía sobre el estado de la cuestión.

2. *Ibid.*, p. 840.

neo es el trabajo de J. B. Bauer³, quien asume muchas de las afirmaciones del prestigioso jesuita francés, precisando, no obstante, algunas de ellas y aportando nuevos testimonios sobre el empleo de *laikós* como adjetivo en textos paganos y sobre su utilización en los LXX. En torno a estos años y sobre la misma cuestión terminológica tenemos además un estudio de F. Wulf⁴ y otro algo posterior de A. Baruffo⁵. Más tarde el propio De la Potterie en una reedición de su trabajo recogida en *La vie selon L'Esprit*⁶, obra de recopilación de algunos artículos exegéticos en colaboración con S. Lyonnet, acepta parte de las observaciones que le había señalado Bauer. Con posterioridad un breve pero interesante estudio de M. Jourjon sobre los primeros empleos de la palabra «laico» en la literatura patrística añadirá algunos nuevos puntos de vista a la cuestión⁷. En 1968 J. Hervada publicó un extenso y casi exhaustivo trabajo en torno a la definición del término que nos ocupa a partir de la etimología y uso primitivo⁸. Sus conclusiones son similares a las de De la Potterie respecto al uso precristiano del término, pero difieren cuando Hervada sostiene que en la primitiva Iglesia a «laico» no parece que se le permita dar un contenido profano o sagrado, sino simplemente el de fiel no clérigo. Y, en fin, más recientemente B. Gherardini en su esfuerzo por establecer una definición de lo que es esencialmente un laico⁹, somete a crítica algunas de las conclusiones a las que había llegado De la Potterie, defendiendo el carácter peculiar y propiamente cristiano del término «laico», hasta el punto de poderse llamar lingüísticamente un «cristianismo» directo¹⁰.

Del conjunto de lo que de algún modo podríamos calificar de

3. J. B. BAUER, *Die Wortgeschichte von 'Laicus'*, en *Zeitschrift für Katholische Theologie* 81 (1959) 224-228.

4. F. WULF, *Über die Herkunft und den ursprünglichen Sinn des Wortes 'Laie'*, en *Geist und Leben* 32 (1959) 61-63.

5. A. BARRUFFO, *Il significato cristiano della parola 'laico'*, en *La Civiltà Cattolica* 113/2 (1962) 157-160.

6. I. DE LA POTTERIE - S. LYONNET, *La vie selon L'Esprit*, Paris 1965. Citaremos según la versión castellana *La palabra 'laico'. Origen y sentido primitivo*, en *La vida según el Espíritu*, trad. L. Rubio Morán - R. Sánchez Chamoso, Salamanca 1967, pp. 17-32.

7. M. JOURJON, *Les premiers emplois du mot laïc dans la littérature patristique*, en *Lumière et Vie* 65 (1963) 37-42.

8. J. HERVADA, *La definición nominal del laico (Etimología y uso primitivo)*, en *Ius Canonicum* 8 (1968) 471-533. Reeditada en J. HERVADA, *Tres estudios sobre el uso del término laico*, Pamplona 1973, pp. 13-118. Citaremos por esta última obra.

9. B. GHERARDINI, *Il laico. Per una definizione dell'identità laicale*, Genova 1984.

10. Cfr. *ibid.*, pp. 15-20.

polémica parece desprenderse que en definitiva el principal punto de fricción radica en el contenido semántico que se asigne al sustantivo *laós* del que obviamente nace el adjetivo *laikós*, y al grado de aceptación que se conceda a la intensidad de la relación adjetivo-sustantivo. En este trabajo nos centraremos en dicha cuestión tal y como aparece, a nuestro entender, en el uso primitivo del término. Las referencias al artículo de De la Potterie serán por ello obligadas.

Puesto que los primeros testimonios de la palabra *laikós* los encontramos en época precristiana, será necesario analizarlos en relación con el uso que en tal período se daba al sustantivo *laós*, y en particular en la lengua de los papiros, marco específico en el que descubrimos por vez primera el adjetivo *laikós*.

En griego clásico se puede calificar sucintamente a *laós* como el «pueblo» (por oposición a los jefes) o, en plural, «simples soldados»; en Homero significa «gente», «sujetos», «ciudadanos», «ciudadanos reunidos en asamblea» con la fórmula tradicional en Atenas «*akoúete leó*»¹¹. La autoridad del profesor Chantraine da garantías suficientes a esta breve exposición. Sin embargo, en la koiné y en los siglos de la era helenista precristiana *laós*, que hasta el momento prevalecía en lenguaje poético, entra en el campo de la prosa normal y se emplea casi únicamente en plural¹². En los papiros de Egipto el único uso vivo de *laós* aparece en época ptolemaica en el lenguaje administrativo, especialmente en el siglo III a.C., como si la realidad que se representaba en época clásica bajo el sustantivo *laós* hubiera perdido su importancia; después desaparece o al menos sufre un cambio profundo, porque no se conserva en la época romana más que en compuestos (*laografía*, *laokritai*, *basilikói laoi* = «servidores de la corona», etc.)¹³. En plural el significado de *laoi* queda terminológicamente fijado como término técnico para indicar a los «vasallos»¹⁴. Los *laoi* no representan más que una parte de la población de un poblado

11. P. CHANTRAINE, *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, t. III, Paris 1974, s.v.

12. Cfr. G. BJÖRCK, *Das alpha impurum und die tragische Kunstsprache. Attische Wort- und Stilstudien*, Uppsala 1950, p. 323.

13. Cfr. C. VANDERSLEYEN, *Le mot 'laós' dans la langue des papyrus grecs*, en *Chronique d'Égypte* 48 (1973) 339-349.

14. Cfr. G. BJÖRCK, *o.c.*, p. 323. Este sentido no sólo está atestiguado en Egipto sino que también aparece así recogido en Polibio (IV 52,7) y en una inscripción de Antioco II (254/3 a.C.) dirigida al gobernador Metrófanos (cfr. W. DITTENBERGER, *Or.*, 225, 20 = C. B. WELLES, *Royal Correspondence in the Hellenistic Period*, New Haven 1934, reed. anast. Roma 1966, pp. 89-100).

egipcio; son aquellos con los que la autoridad griega tiene contactos oficiales y asumen una responsabilidad en la vida de la comunidad¹⁵.

Por su parte, el singular *laós* posee en esta época precristiana y extrabíblica un significado genérico de «nativo», «indígena» (no vasallo), «miembro de la población»¹⁶. Así aparece testimoniado en los papiros donde designa al conjunto de la población civil y campesina bien diferenciada de la clase sacerdotal y de los que ejercían alguna función en la administración pública. Por ello se acostumbra a definir a *laós* como la masa de la población en oposición a los que la rigen¹⁷. Unas palabras de un gran conocedor del mundo egipcio, experto en papirología, el profesor Naphtali Lewis, pueden ilustrar la realidad social que reflejan estos términos. Comentando la fuerte estamentación social que, como era frecuente en la antigüedad, se daba en el pueblo egipcio, el profesor Lewis manifiesta que «muy pronto en la historia, Egipto desarrolló una clase sacerdotal; era ésta prácticamente una casta en su exclusividad, que fue respetada y controlada por los romanos, frente a un pueblo de campesinos, artesanos, terratenientes, mercaderes, algunos de ellos ricos y la mayoría pobres, gente del pueblo cuyo *status* tenía ciertos beneficios, y los habitantes de los pueblos que no gozaban en absoluto de ningún privilegio»¹⁸. En este último escalón social podemos reconocer al denominado *laós*, caracterizado por la ausencia de ventajas o privilegios frente a la autoridad tanto

religiosa como civil. Observamos, por tanto, que ya tiene en sí mismo un sentido clasificador.

En los LXX, en cambio, *laós* adquiere una importancia fundamental. De ordinario *laós* no traduce a *le hom (ethnos)*, sino a *'am*, en el sentido de nación más que de gente o de población. Designa al pueblo elegido distinguiéndolo de los pueblos paganos¹⁹. Pero junto con este uso preponderante aparece en menor medida el empleo de *laós* significando, según el uso corriente de la época, la masa del pueblo en oposición a sus jefes o a todos aquellos que ejercen una función religiosa (sacerdotes, levitas, profetas: Ex 19,24; Neh 7,73; Is 24,2; Jer 23,34; 26,7.11; 29,1; 36,9; Os 4,9). Sin embargo, ¿no será este uso restringido de *laós* como clase el que subyace en el de *laós* como nación? Las reflexiones de Björck sobre la evolución semántica de este sustantivo resultan sugerentes. En una serie de anotaciones a su monografía dedicada al problema sobre la mezcla dialectal en la tragedia ática, con especial referencia a la aparición en ella de la denominada *alfa* impura, al tratar desde un punto de vista lexicográfico el término que nos ocupa, señala que el empleo semántico de *laós* se ha desarrollado según la lógica. *Laós* era el pueblo pero no en oposición a otras naciones ni como factor político autónomo, sino pueblo en el que, ya desde Homero, se desprendía la referencia frecuente a una autoridad. Según esta autoridad fuera el caudillo de guerra o el dueño de un latifundio el contenido actual de la palabra variará. De ahí también que el plural de *laós* se hubiera fijado terminológicamente para una institución de las monarquías invasoras, la institución del vasallaje. Así pues, los judíos no tuvieron que acuñar ninguna palabra nueva para designar a su pueblo. *Laós* se ofreció como la representación natural de su concepto de pueblo, mientras que *ethnos* o *dêmos* eran poco probable que se impusieran²⁰. La referencia a la suprema autoridad (Yahweh) permitía afirmar con toda propiedad que Israel fuera el *laós* de Dios. De igual modo ocurría cuando era necesario hablar del pueblo y distinguir dentro de él a los que detentaban la autoridad o a los que gozaban de algún privilegio o ventaja frente a la inmensa mayoría del pueblo llano, desprovisto de cualquier beneficio distintivo. En ambos casos *laós* mantiene vigente su sentido de clase diferenciada de la autoridad.

19. Cfr. H. STRATHMANN, «*Laós*», en *Theologische Wörterbuch zum Neuen Testament*, IV, 29-39.

20. Cfr. G. BJÖRCK, *o.c.*, pp. 324-325.

15. Cfr. C. VANDERSLEYEN, *art. cit.*; ver también en los siguientes papiros (las abreviaturas corresponden a las empleadas en E. G. TURNER, *Greek Papyri*, Oxford 1968, reed. 1980, pp. 156-171): UPZ I, 110, 100s.; P. Rev, 42,11; 16; P. Petrie II, 4, 11, 4. 15, 1b; P. Lille I, 16, 2; P. Tebt III, 1, 701, 74 y 80; P. Cairo Zen III, 59.68, 26; PSI VI, 577, 23.

16. Cfr. G. BJÖRCK, *o.c.*, p. 323; U. WILCKEN, *Chrest.*, 11, A, 5; PSI IV, 380, 5; BGU VIII, 1768, 6; P. Strassb 113, 5; PSI IV, 402, 4; W. DITTENBERGER, *Or.*, 90, 10, n. 47: «*Volgus Aegyptorum, praecipue opifices et agricolae, eidem fere qui v. 52 idiōtai appellantur ut distingantur a sacerdotibus*». Este paralelo con *idiōtēs* se ve claramente en el célebre *Idios logos: Ean Hellēnikois hierois exón idiōtais kōmádsein*: «está permitido a los laicos officiar en las ceremonias de los templos griegos» (BGU V, 1210, 86).

17. F. PREISIGKE, *Wörterbuch der Griechischen Papyrusurkunden*, Berlin 1925, *s.v.*; cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, p. 19.

18. N. LEWIS, *Life in Egypt Under Roman Rule*, Oxford 1983, p. 90. Recuerda este autor (pp. 18-19) que en época romana, y en este caso no muy diferenciada de la ptolomaica, la sociedad en Egipto estaba estructurada en lo que podríamos denominar forma piramidal: unos pocos ciudadanos romanos que gozaban de todos los privilegios, a continuación los griegos de las ciudades (*poleis*) y los judíos, que formaban sus grupos compactos, y los denominados despectivamente por los romanos «egipcios», la gran masa del pueblo descrita en el texto citado.

Ciertamente, el adjetivo *laikós* va a derivar de este uso del sustantivo *laós*. Lo que es difícil afirmar es su existencia autónoma categorizante en los primeros testimonios que poseemos, dado que éstos son muy escasos y siempre aparecen en forma adjetival no sustantivada. Quizá se haya concedido una excesiva importancia al sufijo *-ikós*, a partir del trabajo que sobre este sufijo realizó el profesor Chantraine²¹. De la Potterie insiste en el carácter «clasificador», categorizante, del sufijo apoyándose en algunas de las afirmaciones del renombrado lingüista francés. Este uso categorizante parece decisivo cuando se quiere establecer el significado originario de *laikós*²². Aquí, sin embargo, cabrían algunas precisiones.

2. El sufijo *-ikós*

Al presentar el *status quaestionis* sobre el sufijo *-ikós*, el propio Chantraine se muestra bastante escéptico a la hora de dar una definición de su función; manifiesta que la misma riqueza y flexibilidad de su uso hace que toda definición sea inadecuada²³. Recoge la definición de Debrunner para quien *-ikós* «indica la pertenencia o la relación de una cosa a aquella persona a la cual se añade el *-ikós*»²⁴; la definición que él mismo había dado en su conocida obra *La formation des noms en grec ancien* donde consideraba *-ikós* como el sufijo que significaba la pertenencia, la relación²⁵; y la definición de Schwyzer que le atribuía el valor de «pertenencia o relación, también aptitud o capacidad de recibir algo (desde la primera sofística, finales siglo V a.C.)»²⁶. Al presentar, pues, el estado de la cuestión Chantraine señala que *-ikós* ha asumido a lo largo de la historia varios sentidos y que podría decirse que «en general parece equivaler a algo así como 'lo que concierne a tal noción o a tal objeto'»²⁷. Para tratar de clarificar el problema inicia a continuación el estudio minucioso del sufijo a lo largo de la historia de la lengua griega hasta época he-

nística para finalizar examinándolo a la luz de los datos suministrados por la gramática comparada. De su trabajo se desprende que si bien es cierto que *-ikós* es utilizado como sufijo con función diversa («clasificadora, categorizante y para expresar la aptitud») y que en griego clásico la principal es la «función única de clasificación implicando la pertenencia a un grupo»²⁸, esto no quiere decir que necesariamente su empleo o su aparición indique expresamente una clasificación categorizante. De hecho Chantraine señala que a medida que se desarrolla el pensamiento intelectual y especialmente el de la dialéctica que divide y clasifica los conceptos, se da más importancia al sufijo utilizándose abundantemente en el lenguaje filosófico, en el de la medicina, de la química, magia, gramática, etc. No obstante, manifiesta que «este desarrollo es puramente mecánico y al mismo tiempo que el sufijo se hace más corriente, el valor viene a ser menos preciso»²⁹. Por otra parte conviene añadir que, en ocasiones, el sufijo *-ikós* «expresando la pertenencia, constituye en cierta medida un sustituto del genitivo»³⁰. Esta evolución de *-ikós* se ve ratificada en los testimonios que nos ofrecen los papiros. En el momento de la publicación de su gramática Mayser recoge 105 nuevas formas en *-ikós*, especialmente para términos técnicos de la cancillería, de la lengua del derecho, de la administración y del régimen tributario³¹. En su conjunto el sentido clasificador de pertenencia a un grupo no es fácil de precisar. Salvo unas pocas formas sustantivadas la mayor parte son adjetivos que indican «relación», «que concierne a»³². En cualquier caso no resulta sencillo esclarecer cuándo estos términos pueden considerarse autónomos. Los especialistas en papirología han acompañado los diccionarios, las grandes colecciones y muchas veces las ediciones de los nuevos papiros que se publican con índices clasificadores de términos, según éstos pertenezcan al lenguaje del derecho, del culto, del ejército, etc.³³. Es significativo que en dichos índices no encontremos *laikós* como término técnico o al menos con un sentido específico acuñado indepen-

21. P. CHANTRAINE, *Le suffixe grec «-ikós»*, en *Études sur le vocabulaire grec*, Paris 1956, pp. 97-171.

22. Cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, p. 19.

23. Cfr. P. CHANTRAINE, *Études...*, *o.c.*, p. 100.

24. A. D. DEBRUNNER, *Griechische Wortbildungslehre*, Heidelberg 1917, p. 199.

25. Cfr. P. CHANTRAINE, *La formation des noms en grec ancien*, Paris 1933, pp. 385 ss.

26. E. SCHWYZER, *Griechische Grammatik*, I⁴, München 1968, p. 497.

27. P. CHANTRAINE, *Études...*, *o.c.*, p. 100.

28. *Ibid.*, p. 152.

29. *Ibid.*, p. 170; cfr. también *La formation...*, *o.c.*, p. 391.

30. P. CHANTRAINE, *Études...*, *o.c.*, p. 116.

31. Cfr. E. MAYSER, *Grammatik der Griechischen Papyri aus der Ptolemäerzeit*, I, 3, Berlin-Leipzig 1935, p. 115.

32. Cfr. el listado de palabras recogidas por E. Mayser y su significado (E. MAYSER, *o.c.*, pp. 105-111).

33. Cfr. F. PREISIGKE, *o.c.*, III (1929-1931) y su Suplemento (E. KIESSLING - W. DÜBSAM, *Supplement zum Wörterbuch...*, III, 1971) y las colecciones más importantes de papiros.

diente del sustantivo del que se deriva³⁴. La definición que Preisigke hace de *laikós* es genérica: «lo que concierne a los ciudadanos de Egipto en oposición a los funcionarios, a los que poseían tierra y a los arrendatarios públicos»³⁵.

3. *Laikós*

En nuestra opinión el peso del significado de *laikós* con sentido categorizante no recae en época precristiana tanto en el sufijo *-ikós* como en el sustantivo *laós*, que encerraba y designaba ese carácter clasificador de población civil llana, bien diferenciada de la autoridad, de la administración o de la clase dominante poseedora de beneficios o privilegios. No vemos que haya testimonios suficientes para hacer caer sobre el sufijo el peso del valor clasificador de forma que se pueda afirmar con claridad que la palabra *laikós* en cuanto tal tenga una existencia autónoma para designar con un «valor clasificador», con «un sentido categorizante», «a la masa de los habitantes, la población en cuanto que se distingue de aquellos que la rigen»³⁶.

Si tomamos los ejemplos que se nos ofrecen en los papiros observamos que *laikós* aparece siempre como adjetivo acompañando a un sustantivo, y que en todos ellos puede sustituirse y traducirse por lo «que pertenece al *laós*», es decir, lo perteneciente a la población indígena distinta de los mandatorios. Así las «bestias de carga 'laicas'»³⁷, son aquellas que pertenecen a esa clase social llamada *laós*; los «hombres 'laicos' libres»³⁸ son aquellos hombres indígenas libres que pertenecen al *laós*³⁹, al igual que las «mujeres 'laicas'», serían las mujeres indígenas de la población local⁴⁰; del mismo modo la «ayuda

34. No deja de ser significativo que un conocedor tan experimentado de la lengua griega como es el prof. Chantraine no haya dado un lugar más preponderante ni haya admitido un significado «peculiar» o categorizante a *laikós* en su Diccionario etimológico. Al referirse a los compuestos de *laós* tan sólo añade a *laikós* el significado de «del pueblo», como derivado tardío de *laós* y más tarde en oposición a *klerikós* (cfr. P. CHANTRAINE, *Dictionnaire...*, o.c., s.v.).

35. Cfr. F. PREISIGKE, o.c., s.v.; cfr. también E. MAYSER, o.c., p. 107.

36. I. DE LA POTTERIE, o.c., p. 21.

37. P. Strassb, 93, 4; cfr. P. Lille, 10, 4, 7.

38. P. Rainer Inv, 24.552 gr. = SB V, 8008, 11, 35, 54.

39. Para más detalle cfr. H. LIEBESNY, *Ein Erlass des Königs Ptolemaios II Philadelphos über die Deklaration von Vieh und Sklaven in Syrien und Phönikien*, en *Aegyptus* 16 (1936) 257-291, especialmente pp. 271-272.

40. SB V, 8008, 52. Por el contexto debe entenderse en oposición a los soldados.

'laica'»⁴¹, a la que un deudor se obliga por contrato a no acudir para defenderse de las exigencias legítimas de su acreedor, es la ayuda que podría proporcionarle el *laós*, la ayuda del pueblo; finalmente el «impuesto 'laico'», es el impuesto que debe pagar la población masculina de la clase no privilegiada⁴².

Del conjunto de estos testimonios, pues, nos parece que no puede establecerse con nitidez dónde acaba *laós* y dónde comienza *laikós* con sentido independiente. Pensamos que en el griego de la koiné, tras la muestra de cuál es el significado habitual de *laós*, la función de *-ikós* y los ejemplos que poseemos en los papiros, no puede separarse la relación y dependencia del adjetivo *laikós*, del sustantivo del que se genera. Ciertamente, y dependiendo de la posición del hablante, será fácil identificar *laós* con «vulgo» en su sentido negativo y de ahí dar también al adjetivo el significado peyorativo de «vulgar». Sin embargo, por los testimonios aportados hasta el momento no podemos decir que ya posea ese significado autónomo.

Si queremos seguir los pasos hasta llegar al uso cristiano de *laikós* lo lógico y lo habitual sería acudir al testimonio de los LXX. Pero puesto que este término no aparece en la citada traducción, sino que únicamente se descubre en las traducciones posteriores de la Biblia (Aquila, Símaco y Teodoción), consideramos que es preferible seguir un orden cronológico.

Así pues, el siguiente testimonio del término que estamos estudiando es ya cristiano, aunque por el autor que lo emplea pudiera ocurrir también que fuera éste su sentido en un marco judío. Nos referimos a la 1 *Clementis* 40,6⁴³. En contexto veterotestamentario,

o a todos aquellos que pertenecen a la administración civil (cfr. H. LIEBESNY, *art. cit.*, p. 274).

41. BGU IV, 1053, II, 10. Cfr. J. B. BAUER, *art. cit.*, p. 226.

42. PSI, 902, 7-8; P. Mich I, 121, 2, 8, 2; 3, 3, 2; 5; P. Mich. Inv., 853; P. Mich II, 241, 31. 35; 346b, 5; 355, 6. Este impuesto se identificaba con la *laografía*, o impuesto por persona (cfr. J. A. S. EVANS, *The Poll-tax in Egypt*, en *Aegyptus* 37 (1957) 259-265). Además de los impuestos en las diversas actividades agrícolas y por otros propósitos, existía en Egipto un impuesto sobre la persona, la *laografía* o *laiké syntaxis*. Sólo estaban exentos de este impuesto las clases más privilegiadas, es decir, los romanos, los griegos de las ciudades, los judíos, los miembros del *Museum* de Alejandría, un cierto número de sacerdotes de los más prestigiosos templos, y algunos de los más distinguidos oficiales no romanos durante su período activo. Todos los otros habitantes masculinos de Egipto eran sujetos de impuesto desde los 14 años (cuando un joven dejaba de ser menor) hasta la edad de los 60 (cfr. N. LEWIS, o.c., p. 169; cfr. también J. MODRZEJEWSKI, *Bibliographie de papyrologie juridique*, en *Archiv für Papyrusforschung* 32 (1986) 97-149, especialmente p. 140).

43. No entramos en la debatida cuestión sobre la procedencia judía o no del autor

refiriéndose a las distintas obligaciones de los miembros del pueblo de Israel, según su pertenencia a una u otra categoría, la carta distingue al sumo sacerdote, a los sacerdotes, levitas y al hombre «laico»: «al hombre 'laico' le han sido dados preceptos 'laicos'» (*ho laikós ánthropos tois laikois prostághmasin dédetai*). A primera vista se observa la distinción del hombre «laico» de aquellos que tienen una distinción religiosa o alguna responsabilidad en una sociedad culturalmente organizada. Si aceptamos el uso corriente de la palabra *laikós* tal como hasta el momento podía utilizarse, derivada del sustantivo *laós* con sentido de clase, no vemos obstáculo para asignarle la función de designar al hombre que no tiene ningún papel dirigente en la sociedad, al miembro del *laós* en el sentido restringido de los LXX, al miembro del pueblo llano carente de marcas distintivas; es decir, califica al israelita sin ningún papel relevante o específico en la comunidad, regido conforme a una normativa peculiar diferente de la que regulaba a la clase sacerdotal. Por tanto, todavía no hay suficientes razones para romper la estrecha relación y dependencia de *laikós* con *laós*, de modo similar a como lo encontrábamos en los papiros. De ahí que el texto de Clemente Romano pueda únicamente querer designar al hombre del pueblo, que se distingue de los que le rigen, en este caso los sacerdotes.

En ámbito estrictamente judío, las traducciones de Aquila, Símaco y Teodoción sustituyen en tres ocasiones el *bébelos* de los LXX (*hol* en el TM) por *laikós*⁴⁴. En 1 Sam 21,4ss, cuando se narra la huida de David y su encuentro en Nob con el sacerdote Ajimélek, los tres traductores⁴⁵, reemplazan *bébelos* por *laikós* para calificar en función adjetival a los panes que no eran para uso sagrado⁴⁶ y al tipo

de la Carta. Aceptamos su origen judeo-cristiano con las reservas obligadas a la hora de extender el uso que de este término hace Clemente a todo el ámbito judío.

44. Para más detalles cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, pp. 22-23.

45. Aceptamos esta lectura para los tres traductores siguiendo a Field, si bien consideramos interesante transcribir la nota a este pasaje: «Cod. 243: *S. Tb. laikoi*. Montef. ait: 'A. laikoi, Reg. Ex Origine [Opp. T. II, p. 480] qui ait: *bebélous ou tous akathartous leget, allá tous ouch hagious, kai hōs Akylas exédōte laikous...* Coislín. 2, qui habet. *S. Tb. laikoi*, suspectus videtur'. Etiam Personii amanuensis, vir non ineruditus, notat: *S. Tb. laikoi*, quod tamen neogrecam linguam potius sapit, quam Symmachi et Theodotionis versiones». Sed cf. Hex. ad Ezech. XXII, 26, XLVIII, 15» (F. FIELD, *Origenis Hexaplorum quae supersunt...* I, Oxford 1875).

46. Los panes *hágioi*, de la proposición, estaban reservados a los sacerdotes, quienes lo consumían cuando se debían renovar todos los sábados: el pan «será de Aarón y sus hijos y lo comerán en lugar sagrado; porque lo considerarás como cosa sacratísima, de los manjares que se abrasan para Yahweh» (Lev 24, 9). En este caso, sin embargo, se permite su uso por la pureza ritual de David y los que le acompañaban. Con res-

de viaje que están realizando David y su gente. El «pan 'laico'», que pertenece al *laós*, a los que no son sacerdotes, y el «camino 'laico'», propio de gente del pueblo sin más, viaje no militar y por ello sin la pureza (santidad) como requisito, no han de hacer referencia necesaria a algo exclusivamente «profano»⁴⁷. Puede indicar simplemente realidades que conciernen a los del pueblo que no son sacerdotes cuando es necesario distinguirlos. Obviamente en un ámbito religioso y cultural y conforme a una mentalidad como es la judía donde el culto podría decirse en términos generales que es la razón de su existencia, no sabremos cuándo lo que es ordinario (*hol*) o del pueblo no es también profano⁴⁸. En los otros ejemplos de Ez 22,26⁴⁹, donde Símaco vuelve a sustituir *bébelos* por *laikós*, y Ez 48,15⁵⁰, en donde lo hacen Símaco y Teodoción, *laikós* no debe implicar necesariamente que no pueda indicar lo referente al pueblo frente a lo que es santo por pertenecer a la clase sacerdotal. Cuando Yahweh manifiesta al profeta las quejas que tiene contra los sacerdotes de Israel y les reprocha entre otras cosas que «no han distinguido entre lo sagrado y lo laico» (Ez 22,26: Símaco), bien puede interpretarse que no han respetado lo que les concernía a ellos y lo que le pertenecía al *laós* en el sentido de clase. Han hecho «vulgar», «común», lo que era sagrado⁵¹. Del mismo modo en Ez 48,15 (Símaco y Teodoción), donde se habla de un «terreno laico» para referirse a la parte de la ciudad reservada a los que no pertenecen a la clase sacerdotal, es decir, al *laós*, no vemos por qué la palabra *laikós*, al igual que en el caso anterior, no pueda seguir manteniendo su carácter adjetival original y

pecto a las distintas traducciones que se han dado a este término cfr. J. HERVADA, *o.c.*, p. 46, n. 72-73.

47. Con Bauer (J. B. BAUER, *art. cit.*, p. 228) nos parece que son muy pocos los textos para dar una importancia especial al hecho de que *laikós* aparezca unas veces referido a cosas inanimadas (en los textos bíblicos) y otras a personas (en textos paganos y cristianos) (cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, pp. 24-25).

48. Cfr. J. HERVADA, *o.c.*, pp. 47-48.

49. Ez 22, 26: «Sus sacerdotes han violado mi ley y profanado mis santuarios; no han distinguido entre lo sacro y lo profano (*bébelos/laikós*); ni han enseñado a discernir entre lo inmundo y lo puro, y han velado los ojos para no ver mis sábados y he sido deshonrado en medio de ellos» (trad. CANTERA - IGLESIAS, *Sagrada Biblia*, Madrid 1979).

50. Ez 48,15: «Los cinco mil codos que restan de anchura en la alineación de los veinticinco mil constituirán un terreno profano (*bébelos/laikós*); para la ciudad, para las moradas y para el ejido» (trad. CANTERA - IGLESIAS). Para más detalles cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, pp. 24-25; J. HERVADA, *o.c.*, p. 47.

51. Así se entendería la traducción de la Vg del verbo *laikōō*, *facere esse commu-nem*. Cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, p. 24.

por tanto su dependencia y relación con el sustantivo del que se genera.

Nos parece que estos textos, escasos por otra parte —por lo que las consecuencias serán siempre aventuradas—, nos hablan de la existencia en el pueblo de Israel de una serie de cosas consagradas a Dios, a las que se debía una especial reverencia por su santidad, y para las que se requería estar revestido de una facultad o dignidad especial o, en algunos casos, de una pureza (santidad) ritual; cosas santas cuyo uso era exclusivo de los sacerdotes. Y nos hablan también de otras, comunes, corrientes, relativas al *laós*, al conjunto de los miembros del pueblo hebreo que no tenían esa dignidad. Las cosas *laicas* eran cosas comunes ordinarias, vulgares. El término hebreo *hol* y su correspondiente griego *bébelos* resultaban aptos para ser sustituidos por *laós*, en el sentido de «vulgar». Dependerá del hablante utilizarlo en sentido peyorativo —sentido que aquí se excluye al rechazarse *bébelos* por el carácter despectivo que había tomado la palabra, aplicándose a los impíos, especialmente a los paganos profanadores de los objetos sagrados⁵²— o como adjetivo para expresar simplemente algo concerniente al vulgo, al *laós*; es decir, algo vulgar, y de ahí ordinario, común y también por extensión y en oposición a los sacerdotes, profano. En cualquier caso, desde un punto de vista semántico, la relación con *laós* sigue vigente.

Volviendo otra vez al ámbito cristiano nos encontramos con testimonios de *laikós* que admiten la interpretación hasta el momento señalada. Clemente de Alejandría emplea por dos veces este término. En contexto veterotestamentario y cultural, al hablar del templo de Jerusalén, se refiere a la cortina que separaba al santo del atrio como el elemento separador de lo santo de la «infidelidad 'laica'»⁵³; en otras palabras, lo que separaba lo que era santo y únicamente accesible a los sacerdotes de lo que pertenecía al pueblo, al *laós*, caracterizado siempre por su infidelidad. Con anterioridad y también en los *Stromata*, *laikós* había aparecido por vez primera sustantivado. Dentro del panorama del pueblo cristiano Clemente distingue entre sacerdotes, levitas y «laicos»; para todos ellos —señala— San Pablo

52. Cfr. *ibid.*, p. 11, n. 11 y especialmente B. GHERARDINI, *o.c.*, p. 19.

53. *Stromata* V, 6, 33, 3: *Die Griechischen Christlichen Schriftsteller der ersten Jahrhunderte* (GCS), CLEMENS ALEXANDRINUS II, 347, 33; PG 9, 57 A. De la Potterie señala que debe entenderse metonímicamente en el sentido de *laós ápiistos* (I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, p. 26).

había admitido el matrimonio de un hombre con una mujer⁵⁴. Igualmente Orígenes, esta vez distinguiendo entre clérigos y «laicos», sostiene que existe diverso grado de responsabilidad para unos y otros, de forma que entre los clérigos el Señor exige más a los sacerdotes que a los diáconos y a éstos más que a los «laicos»⁵⁵. Estos últimos ejemplos no ofrecen ninguna duda de que el «laico» constituye ya una categoría dentro del pueblo de Dios cuando es necesario distinguir las funciones de sus miembros. Conforme a la etimología de la palabra y al empleo que se había hecho de ella, los laicos son aquellos que en la Iglesia no poseían ninguna dignidad de carácter sagrado, paralelamente a como en el pueblo hebreo la inmensa mayoría de los israelitas que no pertenecían a la clase sacerdotal constituían el *laós* de Israel, una «clase» dentro del *laós tou theou*.

Pensamos que en el término latino *laicus* se ha dado una trascripción del *laikós* griego en el sentido que venimos manteniendo. La traducción de la carta de Clemente Romano antes citada así parece avalarlo⁵⁶. *Homo plebeius* por *ho laikós ánthropos* responde a ese concepto de hombre del *laós* como clase. *Plebeius* califica al hombre que pertenece a la *plebs* y ésta es la masa de la población que no tiene los privilegios de las *ordines*⁵⁷. Sobre los otros testimonios primitivos de la palabra «laico» en lengua latina nos remitimos a los trabajos precedentes con las aportaciones del *Thesaurus Linguae Latinae*⁵⁸. Quisiéramos detenernos, sin embargo, en algunas de las consideraciones que señala Gherardini. Tras el análisis de los testimonios recogidos manifiesta que no comparte la opinión de De la Potterie según la

54. *Stromata* III, 12, 90, 1: GCS II, 237, 21; PG 8, 1189 C; cfr. también I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, p. 26, y J. HERVADA, *o.c.*, p. 50 sobre el uso de este término en el *Paedagogus* de este mismo autor, aunque este testimonio ofrece problemas de crítica textual.

55. *In Jerem. hom.* I, 3: GCS II, ORÍGENES WERKE, III, 80, 19 y 81, 6; PG 13, 369 C-D. Cfr. también la opinión de Jourjon sobre el empleo del término en este autor y sus hipótesis para suponer *laikós* donde nos falta el texto griego y sólo poseemos traducción, y relacionando la antigua alianza con el nuevo pueblo de Dios y las funciones de sus miembros dentro de él (M. JOURJON, *art. cit.*, pp. 40-41).

56. G. MORIN, *Anecdota Maredsolana*, 2, Maredsolii 1894; cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, p. 27.

57. Cfr. M. GUERRA, *La 'plebs' y los 'ordines' de la sociedad romana y su traspaso al pueblo cristiano*, en *Teología del sacerdocio* 4 (1972) 255-293, especialmente pp. 264-274.

58. AA.VV., *Thesaurus Linguae Latinae*, VII/2, Leipzig 1978, c. 896-897. Para los otros primeros usos de *laicus* además de B. GHERARDINI, *o.c.*, pp. 13-15, cfr. I. DE LA POTTERIE, *o.c.*, pp. 27-30, M. JOURJON, *art. cit.*, pp. 38-39 y J. HERVADA, *o.c.*, pp. 52-55.

cual en ambiente cristiano «*laicus* como sustantivo no altera el significado original restrictivo y peyorativo, bien lejano de aquel altamente positivo que no pocos teóricos de la teología del laicado, hoy en auge, dan por descontado»⁵⁹. La crítica del profesor italiano a esta conclusión se fundamenta en una concepción del término «laico» como cristianismo directo, como una «peculiaridad de la lengua especial del cristianismo primitivo»⁶⁰. Con De la Potterie, Gherardini asume la derivación de *laikós* de *laós* en sentido de clase, tal y como hemos tratado de mostrar aquí⁶¹; pero esta dependencia y conexión del adjetivo con el sustantivo —afirma— «no son las puramente formales existentes entre un adjetivo y un sustantivo que lo genera, sino también aquéllas, sustanciales, del significado común a los dos»; y añade que «sería limitativo, además de no suficientemente documentado restringir el significado de *laikós* a una simple función distintiva entre las varias clases del pueblo elegido»⁶². Gherardini ve en «laico» a la vez el contenido conceptual de pueblo elegido y de clase subordinada, desprendido de todo carácter peyorativo y expresando que el uso cristiano de *laicus* da como primario «el significado de bautizado, consagrado, purificado y por eso mismo convertido en miembro del pueblo de Dios»⁶³.

Llegados a este punto parece obligado tomar partido por uno de los dos puntos de vista. La palabra «laico» en su sentido primitivo cristiano ¿significaba únicamente la categoría de los cristianos que no han recibido una consagración especial para el servicio de Dios o encerraba ya en sí la significación de consagrado por el bautismo y, por tanto, miembro del pueblo de Dios?

Podemos responder que tras el estudio del sustantivo *laós*, del sufijo *-ikós* y de los testimonios de *laikós* en uso pagano, judío y cristiano nos parece que desde un punto de vista lingüístico no hay razones suficientes para afirmar una existencia autónoma de *laikós* desconectada o independiente del sustantivo del que se deriva. Pensamos que como adjetivo *laikós* siempre hace relación y está en viva conexión con *laós*, en su sentido original y restringido de clase, de una determinada parte del pueblo (por otra parte la más numerosa y por

ello la más representativa) y no de pueblo en oposición a otro pueblo. Dependiendo de la posición del hablante, del entorno cultural, de la categoría social, intención y creencia religiosa *laikós* tendrá un significado u otro. Para un ciudadano del egipto ptolomaico o del imperio romano de época precristiana indicará aquello que pertenece al *laós* como clase, al vulgo, carente de cualquier privilegio y por ello susceptible aunque no claramente testimoniado, de una connotación clasista y peyorativa. Para un judío, con una concepción cultural de la sociedad, *laikós* será lo que pertenece al *laós*, en este caso a la masa del pueblo diferenciada de los que la rigen o gozan de algún cargo o misión, como son los sacerdotes; de donde, lo que etimológicamente significaba perteneciente al vulgo, «vulgar», y por tanto también «ordinario», pueda adquirir por extensión el sentido de «profano», de aquello que pertenece al pueblo no sacerdotal.

En un marco cristiano, y ya sustantivado, la relación de *laikós* con *laós* será, por un lado, la misma que en los otros casos, en cuanto que indicará a los que pertenecen a la categoría del pueblo de Dios distinta —no opuesta— de los que tienen alguna función sagrada. Pero, al mismo tiempo, desde el punto de vista semántico, por el hecho de existir una dependencia y relación con *laós*, la palabra *laikós* estará cargada de toda la connotación veterotestamentaria de este sustantivo, más aún cuando el uso de *laós* en aquella época únicamente estaba vivo en el contexto bíblico para designar al pueblo de Dios. El «laico» es el que pertenece al *laós* pero ¿no era este *laós*, en sentido restringido, el más característico y representativo del *laós tou theou*? ¿No es lícito afirmar que cuando no hay necesidad de distinguir dentro del pueblo entre sacerdotes y *laós* propiamente dicho, *laós* sigue manteniendo el sentido restringido de clase frente a la autoridad de Aquel que la rige? Nos parece que es difícil delimitar dónde empieza un sentido y dónde acaba el otro.

En nuestra opinión, desde el punto de vista lingüístico, desde el que, como señalábamos al principio, nos hemos enfrentado a esta cuestión, no hay motivos de peso para negar la estrecha y viva dependencia entre sustantivo y adjetivo en el uso originario de la palabra *laikós*, y por eso mismo en sentido cristiano y sustantivado no sólo recoge el concepto de *laós* como clase, sino que también connota la pertenencia al pueblo de Dios; es el miembro no clérigo del nuevo Israel, paralelamente a como los israelitas no sacerdotes eran también miembros de un pueblo santo. De ahí que, aunque pueda y deba en cierto modo ser considerado como término peculiarmente cristiano y

59. B. GHERARDINI, *o.c.*, p. 12.

60. J. SCHRIJNEN, *Charakteristik des Altchristlichen Latein*, Nimega 1932, cit. en B. GHERARDINI, *o.c.*, p. 20.

61. B. GHERARDINI, *o.c.*, p. 10.

62. *Ibid.*, pp. 19-20.

63. *Ibid.*, p. 20.

de hecho lo sea, este nuevo uso viene dado también por la misma etimología y evolución de la palabra. Pensamos que «laico» en su origen era un término que se utilizaba para designar a los miembros del pueblo de Dios cuando se necesitaba distinguirlos de los que desempeñaban una función sagrada en la vida de la Iglesia, pero que junto a este uso categorizante designaba también semánticamente al que pertenecía el *laós* —en un sentido nuevo, original y cristiano—, al pueblo de Dios.

Si quisiéramos, como colofón, añadir alguna consideración sobre lo que caracteriza a *laïkós*, podríamos sugerir, expresándonos en categorías actuales, que es su «secularidad», en cuanto que el *laico* pertenece a esa clase del pueblo de Dios que no tiene ningún signo sobreañadido al que recibió con el bautismo. Esa condición de indígena, de subordinación y sumisión a una autoridad, de carencia de prerrogativas, facultades especiales o funciones, tanto sagradas como administrativas que acompañan al griego *laós*, encaja muy bien con el uso cristiano de *laós*, y consiguientemente de *laïkós*, para designar al simplemente bautizado, al «nativo» de este pueblo de Dios, al fiel «sin más».